

ACTA N° 14.749

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL JUEVES 30 DE JULIO 2020

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte, a las quince horas, en la sala de sesiones, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Presidente Dra. Casilda Echervarría, Vicepresidente Lic. Marcos Laens y Director Ec. Gabriel Frugoni.

Actúa en Secretaría el señor Secretario *ad hoc* de Directorio Pablo Lorenzo.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella, Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta y Asesor de Presidencia Dr. Álvaro Diez de Medina.

A continuación, se trata el siguiente asunto:

N° 0494

Expediente N° 2020-52-1-05736 - DIRECTORIO - PROTOCOLO DE REINTEGRO SEGURO A LA ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL - MODIFICACIÓN DE LA CODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0485/20 - Se modifica en lo pertinente la resolución de Directorio indicada.

VISTO: La resolución de Directorio N° 0485/20, de fecha 23 de julio del corriente, mediante la cual se aprobó todo lo actuado por los servicios desde la declaración de la situación de emergencia sanitaria y se dispuso la aprobación del protocolo de reintegro seguro del personal, identificado como FR GEC 01 - Protocolo Retorno Seguro COVID 19.

CONSIDERANDO: I) Que al formular dicho documento se padeció error en la codificación que se le asignó.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Control de Documentos (PR.GEC.01) y en la Lista de Codificación de Procesos (SF.GEC.01), corresponde modificar la codificación del Protocolo Retorno Seguro COVID 19.

SE RESUELVE: Modificar en lo pertinente la resolución de Directorio N° 0485/20, estableciendo que el numeral 2.- de la parte resolutive quedará redactado de la siguiente forma: "Aprobar el protocolo de reintegro seguro del personal, identificado como PR.PLC.12 - Protocolo Retorno Seguro COVID 19"